CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 02/2021

"CONTRATACIÓN DE SEGURO DEL EDIFICIO - PLURIANUAL - ID N° 391.386"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 10 (diez) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno, se reúnen, los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución N° 67/2020 por la **Lic. María Morel de Cantero**, Directora de la Dirección Administrativa, el **Sr. Sergio Daniel Barreto**, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el **Abg. Adalberto Rodas**, Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica, todos funcionarios de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Contratación Directa (CD) N° 02/2021 - "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DEL EDIFICIO"** - individualizado con el **ID N° 391.386**, llevado a cabo por la **Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**.

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el artículo 63° del Decreto N° 2992/19, y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N° 2051/03, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por Memorando DGAF N° 189/2021, del 16 de abril de 2021, remitió a la Coordinación de Contrataciones, las especificaciones técnicas del llamado para la Contratación de seguro del edificio; se previó un monto total de Gs. 57.000.000 (guaraníes cincuenta y siete millones) para el proceso licitatorio.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó teniendo en cuenta los créditos presupuestarios en la línea 1-001-00- con fuente de financiamiento 10, teniendo en cuenta la siguiente distribución:
Actividad 1, 264 – Primas y gastos de seguros, conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2021	1	001	00	01	264	Primas y Gastos de Seguros	10	1	99	28.500.000.
2022	1	001	00	01	264	Primas y Gastos de Seguros	10	1	99	28.500.000.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto, el tres de mayo del corriente año se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

Lic. María Morel de Cantero
Directora Administrativa

Sergio Daniel Barreto
Departamento de Servicios Generales
ANEAES

Abg. Adalberto Gustavo Rodas
Jefe de Departamento
Departamento de Asesoría Jurídica

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

N°	Oferentes	Correo electrónico	Precio total de la oferta (IVA incluido)	En letras
1	**Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A.**	faguilera@asepasa.com.py / rortiz@asepasa.com.py	**Gs. 34.680.000**	Guaraníes treinta y cuatro millones seiscientos ochenta mil.
2	**Sancor Seguros del Paraguay S.A.**	sarce@sancorseguros.com.py	**Gs. 59.241.096**	Guaraníes cincuenta y nueve millones doscientos cuarenta y un mil noventa y seis.
3	**Aseguradora TAJY Pro. Coop. S.A.**	davidpaez@tajy.com.py / licitaciones@tajy.com.py	**Gs. 95.663.496**	Guaraníes noventa y cinco millones seiscientos sesenta y tres mil cuatrocientos noventa y seis.
4	**La Independencia de Seguros S.A.**	licitaciones@laindependencia.com.py	**Gs. 49.752.000**	Guaraníes cuarenta y nueve mil setecientos cincuenta y dos mil.
5	**Fénix S.A. de Seguros y Reaseguros**	fenixsa@fenixseguros.com.py	**Gs. 41.460.000**	Guaraníes cuarenta y un millones cuatrocientos sesenta mil.

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se procedió a verificar si las ofertas presentadas por las empresas: **Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A., Sancor Seguros del Paraguay S.A., Aseguradora TAJY Pro. Coop. S.A., La Independencia de Seguros S.A.** y **Fénix S.A. de Seguros y Reaseguros** cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Documentos solicitados	Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A.	Sancor Seguros del Paraguay S.A.	Aseguradora TAJY Pro. Coop. S.A.	La Independencia de Seguros S.A.	Fénix S.A. de Seguros y Reaseguros
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	Cumple	**No cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de mantenimiento de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. María Morel de Cantero
Directora Administrativa

Sergio Daniel Barreto
Departamento de Servicios Generales
ANEAES

Abg. Adalberto Gustavo Rodas
Jefe de Departamento
Departamento de Asesoría Jurídica

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Documentos solicitados	Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A.	Sancor Seguros del Paraguay S.A.	Aseguradora TAJY Pro. Coop. S.A.	La Independencia de Seguros S.A.	Fénix S.A. de Seguros y Reaseguros
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de **la persona jurídica** tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: ur. poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

La firma **Sancor Seguros del Paraguay S.A. ha consignado en su planilla de precios un mismo monto tanto para su precio unitario como su precio total, siendo que para el presente proceso licitatorio, se ha establecido como unidad de medida en "meses" por la cantidad de 24. En ese sentido, se ha solicitado la aclaración respectiva a la firma **Sancor Seguros del Paraguay S.A.**, respondiendo la misma que su precio unitario estuvo mal consignado y envía la corrección del mismo con los precios unitarios modificados. De esta manera, de conformidad a la establecido en el inciso a) del art.61 del Decreto N° 2992/19 "Documentos sustanciales", la lista precios posee el carácter de sustancial y el error recaído en la elaboración del precio unitario por la firma **Sancor Seguros del Paraguay S.A.** no puede corregirse en esta etapa del procedimiento, resultando de esta manera insatisfactoria. Por tanto, de conformidad a lo establecido en el inciso a) numeral 1 del art. 63 del Decreto N° 2992/19, la oferta de la firma **Sancor Seguros del Paraguay S.A.** es rechazada.

Lic. María Morel de Cantero
Directora Administrativa

Sergio Daniel Barreto
Departamento de Servicios Generales
ANEAES

Abg. Adalberto Gustavo Rodas
Jefe de Departamento
Departamento de Asesoría Jurídica

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

5. **VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS OFERENTES:**

"Contratación de seguro del edificio - CD N° 02/2021 - ID N° 391.386"			PRECIO REFERENCIAL		Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A.		Fenix S.A. de Seguros y Reaseguros		Más Caro	Más Barato
Ítem	Descripción del servicio	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	15%	25%
1	Seguro de edificio contra incendio.	24	1,425,000	34,200,000	830,000	19,920,000	769,165	18,459,960	1,638,750	1,068,750
2	Seguro de edificio contra robo, hurto y asalto.	24	950,000	22,800,000	615,000	14,760,000	958,335	23,000,040	1,092,500	712,500
			Monto Total:	57,000,000		34,680,000		41,460,000		

"Contratación de seguro del edificio - CD N° 02/2021 - ID N° 391.386"			PRECIO REFERENCIAL		La Independencia de Seguros S.A.		Aseguradora Tajy Prod. Coop. S.A.		Más Caro	Más Barato
Ítem	Descripción del servicio	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	15%	25%
1	Seguro de edificio contra incendio.	24	1,425,000	34,200,000	1,176,000	28,224,000	2,145,837	51,500,088	1,638,750	1,068,750
2	Seguro de edificio contra robo, hurto y asalto.	24	950,000	22,800,000	897,000	21,528,000	1,840,142	44,163,408	1,092,500	712,500
			Monto Total:	57,000,000		49,752,000		95,663,496		

5.1 **VERIFICACION ECONÓMICA DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 1890/2020:**

Este Comité ha realizado las verificaciones de los precios ofertados con relación al precio referencial en cumplimiento a la Resolución citada ut supra, y se ha cerciorado que los precios ofertados por el oferente **Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A.** en los **ítems N° 1 y 2** se encuentran por debajo del porcentaje establecido en la citada resolución, por lo que les fue solicitado en fecha 03 de mayo del corriente, remitan la composición de sus precios unitarios ofertados para los citados ítems. En fecha 04 de mayo del corriente, la firma oferente dio cumplimiento a lo requerido; El Comité de Evaluación de Oferta ha tenido como satisfactoria dicha respuesta.

Lic. María Morel de Cantero
Directora Administrativa

Sergio Daniel Barreto
Departamento de Servicios Generales
ANEAES

Abg. Adalberto Gustavo Rodas
Jefe de Departamento
Departamento de Asesoría Jurídica

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

5.2 COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a verificar la planilla de precios presentada por las firmas oferentes **Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A., Aseguradora TAJY Pro. Coop. S.A., La Independencia de Seguros S.A. y Fénix S.A. de Seguros y Reaseguros,** teniendo en cuenta que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, constatándose que las mismas no contienen errores aritméticos.

5.3 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

La firma **Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A.** ha presentado Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, y como resulta ser la mejor oferta en precio, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación y en la normativa respectiva, no se configura los supuestos señalados para la aplicación del margen de preferencia.

En consecuencia, este Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar a las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según al siguiente cuadro:

N°	Oferentes	Precio total de la oferta (IVA incluido)	En Letras
1	Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A.	Gs. 34,680,000	Guaraníes treinta y cuatro millones seiscientos ochenta mil
2	Fenix S.A. de Seguros y Reaseguros	Gs. 41,460,000	Guaraníes cuarenta y un millones cuatrocientos sesenta mil
3	La Independencia de Seguros S.A.	Gs. 49,752,000	Guaraníes cuarenta y nueve millones setecientos cincuenta y dos mil
4	Aseguradora Tajy Prod. Coop. S.A.	Gs. 95,663,496	Guaraníes noventa y cinco millones seiscientos sesenta y tres mil cuatrocientos noventa y seis.

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES:

De conformidad a lo establecido en el núm. 3 del art. 63° del Decreto N° 2992/19, se procede a evaluar la oferta presentada por la firma **Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A.**, ubicado como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, constatándose en ese sentido cuanto sigue:

6.1 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

De conformidad a lo establecido en el art. 62° del Decreto N° 2992/19, en fecha 03 de mayo del corriente, se ha procedido a solicitar a través del correo declarado por el oferente **Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A.**, la presentación de los siguientes documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida:

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
3. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 o medida cautelar, en la cual la Corte Suprema de Justicia suspenda dicha exigencia de presentación a favor de la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.**

Lic. María Morel de Cantero
Directora Administrativa

Sergio Daniel Barreto
Departamento de Servicios Generales
ANEAES

Abg. Adalberto Gustavo Rodas
Jefe de Departamento
Departamento de Asesoría Jurídica

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

4. Certificado de cumplimiento tributario.
5. Copia **AUTENTICADA** de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.
6. Copia del informe de la Calificadora de Riesgo, en donde conste la **calificación de la aseguradora, que no podrá ser inferior a BBB o similar.**
7. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
8. Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección "Formularios".

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma oferente **Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A.**, a través de la nota remitida a través de correo electrónico, en fecha 04 de mayo del corriente, ha presentado las documentaciones solicitadas.

Asimismo, en fecha 07 de mayo del corriente, se ha procedido a solicitar a través del correo declarado por el oferente **Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A.**, la presentación de los siguientes documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida:

1. Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección "FORMULARIOS".

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma oferente Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A, en fecha 10 de mayo del corriente, a través de correo electrónico, ha presentado la documentación solicitada.
Una vez presentados los documentos por parte de la firma oferente, este comité de Evaluación ha procedido a verificar el cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

REQUISITOS	Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A.
Documentos legales para todos los Oferentes	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	*No aplica
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Documentos legales para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple

Lic. María Moral de Cantero
Directora Administrativa

Sergio Daniel Barreto
Departamento de Servicios Generales
ANEAES

Abg. Adalberto Gustavo Rodas
Jefe de Departamento
Departamento de Asesoría Jurídica

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

REQUISITOS	Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Cumple
Otros documentos:	
Declaración jurada en la que exponga el cumplimiento de los siguientes puntos: • **Margen de solvencia: Coeficiente mínimo: de 1 (uno).** • **Patrimonio propio no comprometido: Tres mil millones de guaraníes (en caso de suba del dólar, éste debe aumentar)** • **Fondo de garantía:** Dos mil millones de guaraníes.	Cumple
Copia del informe de la Calificadora de Riesgo, en donde conste la **calificación de la aseguradora, que no podrá ser inferior a BBB o similar.**	Cumple
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: 1. El tomador. 2. Riesgo asegurado. 3. Suma asegurada. 4. Prima. 5. Vigencia de dichas coberturas. 6. Siniestros ocurridos si hubiere.	Cumple
Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	
Declaración jurada del formulario de la oferta comercial al Formulario N° 1 de la Sección "Formularios".	Cumple
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección "Formularios".	Cumple
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección "Formularios".	Cumple

*La firma **Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A.** cuenta con media cautelar de suspensión de los efectos del art. 1 de la Ley N° 6355/19 dictada por la Corte Suprema de Justicia, mediante Auto Interlocutorio N° 230 de fecha 10 de junio del corriente año, en consecuencia, la misma no es pasible de la exigencia del citado documento, conforme a lo resuelto por la máxima instancia judicial.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Lic. Mirta Morel de Cantero
Directora Administrativa

Sergio Daniel Barreto
Departamento de Servicios Generales
ANEAES

Abg. Adalberto Gustavo Rodas
Jefe de Departamento
Departamento de Asesoría Jurídica

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Analizada la documentación presentada por la empresa **Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A.**, este Comité de Evaluación, constató que la misma se ajusta a lo requerido en la Carta de Invitación, por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación.

7. **VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15:**
Seguidamente, **en base lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/15,** El Comité procedió a verificar **a través del SINARH, si el representante y el firmante oferente se hallan incluidos en las prohibiciones y limitaciones del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 (prohibiciones y limitaciones,** dando como resultado lo que sigue:

Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A.	
Francisco José Ignacio Aguilera Santamans C.I.C. N° 364.799 No Registra Datos	Víctor Hugo Caballero Ortiz C.I.C. N° 1.357.324 No Registra Datos

En la verificación en el SINARH, se pudo corroborar que tanto el representante y el firmante de la oferta correspondiente a la empresa Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A. no se encuentran comprendidos en las prohibiciones contenidas en el artículo 40° de la Ley N° 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*****. El comité analiza las bases de datos del SINARH.**

8. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:
En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario **Sergio Daniel Barreto**, Jefe del Departamento de Servicios Generales, que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta presentada por la empresa **Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A.** se adecuan a lo requerido en la Carta de Invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

N°	Oferente	Especificación Técnica	Observación
1	**Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A.**	Cumple	Ninguna

9. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:
En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el inciso a) del artículo 63 del Decreto N° 2992/19 y de acuerdo a lo determinado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que dispone: "*Forma de Adjudicación:* ***POR EL TOTAL***", este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del llamado identificado con el **ID N° 391.386** a la firma **Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A.** con **RUC N° 80002091-0**, por un **Monto Total de Gs. 34,680,000 (guaraníes treinta y cuatro millones seiscientos ochenta mil)** según los precios unitarios que fue presentado por la empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES *
Lic. María Morel de Cantero
Directora Administrativa
Sergio Daniel Barreto
Departamento de Servicios Generales
ANEAES
Abg. Adalberto Gustavo Rodas
Jefe de Departamento
Departamento de Asesoría Jurídica

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

"Contratación de seguro del edificio - CD N° 02/2021 - ID N° 391.386"						Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A.	
Ítem	**Código de catálogo**	**Descripción del servicio**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	84131501-002	Seguro de edificio contra incendio.	Mes	Unidad	**24**	830.000	19.920.000
2	84131501-001	Seguro de edificio contra robo, hurto y asalto.	Mes	Unidad	**24**	615.000	14.760.000
						Monto Total:	**34.680.000**

ES NUESTRO INFORME.

Abg. Adalberto Rodas
Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica

Sr. Sergio Daniel Barreto
Departamento de Servicios Generales

Lic. María Morel de Cantero
Directora de la Dirección Administrativa

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py